



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

ANTECEDENTES

- I. En fecha catorce de noviembre del año dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo número CG/AC-054/12, a través del cual declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013 y convocó a Elecciones Ordinarias para renovar a los integrantes del Poder Legislativo y miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.
- II. En el mes de enero del año dos mil trece, los Partidos con registro nacional presentaron en Oficialía de Partes del Organismo su acreditación en términos del artículo 31 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
- III. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha cinco de febrero del año dos mil trece, este Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado aprobó, entre otros, el acuerdo identificado como CG/AC-017/13, a través del cual registró las plataformas electorales de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y Compromiso por Puebla.
- IV. En Sesión Especial de fecha dieciséis de marzo del año dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó la resolución identificada como RPPE-002/2013, a través de la cual otorgó registro como partido político estatal al grupo de ciudadanos denominado: "Pacto Social de Integración Partido Político".
- **V.** A través del acuerdo identificado como CG/AC-027/13, de fecha veinte de marzo del año dos mil trece, este Consejo General del Instituto Electoral del Estado registró la plataforma electoral de Pacto Social de Integración, Partido Político.
- VI. En fecha primero de abril del año dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó las resoluciones cuyos rubros son los siguientes:

"RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA "MOVER A PUEBLA" PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO"







"RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA "PUEBLA UNIDA" PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NUEVA ALIANZA Y COMPROMISO POR PUEBLA"

- VII. En sesión ordinaria de fecha diez de abril del año dos mil trece este Consejo General aprobó, entre otros, el acuerdo identificado como CG/AC-036/13, a través del cual hizo pública la apertura del registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.
- VIII. En la misma fecha, diez de abril del año dos mil trece, el Órgano Superior de Dirección aprobó el acuerdo número CG/AC-038/13, a través del cual emite criterios respecto del registro de candidatos para el presente proceso electoral y aprobó el manual correspondiente.
- IX. En sesión especial de fecha veinte de abril del año dos mil trece, este Consejo General del Instituto Electoral del Estado emitió criterios complementarios para el registro de candidatos.
- X. En fechas veintiséis y veintisiete de abril del año dos mil trece, se presentaron ante el Consejo General de este Organismo diversas solicitudes de registro supletorio a miembros de los ayuntamientos, con la finalidad de que fueran analizadas por este Órgano Superior de Dirección. Mismas que son aludidas en la parte considerativa de este documento.

Debe indicarse que en lo que hace a las solicitudes de registro presentadas en las fechas señaladas en el párrafo previo, el Consejero Presidente de este Organismo realizó diversos requerimientos mismos que fueron cumplimentados por los institutos políticos correspondientes.

XI. En sesión especial de fecha tres de mayo del año dos mil trece, este Consejo General aprobó nueva denominación y emblema de la Coalición conformada por los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, registrándola como "COALICIÓN 5 DE MAYO". La mencionada resolución se intitula:

"RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO TEEP-A-005/2013, RESPECTO AL REGISTRO DE DENOMINACIÓN Y EMBLEMA DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO"







XII. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de los integrantes del Consejo General de fecha doce de mayo del año dos mil trece, los asistentes a la misma discutieron el presente asunto.

CONSIDERANDO

1. Que, en términos de lo establecido en el artículo 3 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 71 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado es un organismo público de carácter permanente, autónomo e independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la función estatal de organizar las elecciones, en cuya actuación debe observar los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia, mismos que se señalan en el artículo 8 del mencionado Código Electoral.

Asimismo, el citado numeral establece que los Órganos responsables de la función estatal de organizar las elecciones son: el Consejo General, los Consejos Distritales Electorales, los Consejos Municipales Electorales y las Mesas Directivas de Casilla.

Aunado a lo anterior, el diverso 72 del Código de la materia establece que este Instituto será autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño.

- 2. Que, el artículo 75 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla señala que son fines del Instituto Electoral del Estado, los siguientes:
 - "I.- Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local, de las de este Código y demás ordenamientos, que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos;
 - II.- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
 - III.- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos;
 - IV.- Asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y de los partidos políticos vigilando el cumplimiento de sus obligaciones;
 - V.- Vigilar la autenticidad y efectividad del voto como instrumento único de expresión de la voluntad popular;
 - VI.- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; y
 - VII.- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica."







De igual forma, el artículo 79 del Código en comento dispone que el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, velando en todo momento que su actuar sea conforme a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia.

3. Que, el artículo 89 fracciones II, III, XXVII, LIII y LVII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado establece que son atribuciones de este Consejo General, entre otras, las siguientes:

"ARTÍCULO 89.- El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes:

II.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en este Código;

III.- Organizar el proceso electoral y vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer de los informes específicos y de las actividades que estime necesario solicitarles;

XXVII.- Registrar supletoriamente las candidaturas a miembros de los Ayuntamientos;

LIII.-Dictar los acuerdos necesarios a fin de cumplir las anteriores atribuciones y las demás señaladas por este Código;

LVII.- Las demás que le sean conferidas por este Código y disposiciones aplicables."

De lo previo, se desprende que es facultad del Consejo General de este Organismo Electoral registrar supletoriamente las candidaturas a miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

Concatenado lo anterior, el diverso 206 fracción III del mencionado Ordenamiento refiere que este Órgano Central es competente para recibir, de manera supletoria, las solicitudes de registro de planillas de candidatos a miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

Lo anterior, dentro del plazo señalado en el último párrafo del artículo 206 del Código en cita que es durante la última semana de abril del año de la elección, siendo en esta ocasión la que va del veintidós al veintiocho de abril del año dos mil trece.

Por su parte, el artículo 42 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece en su fracción V que son derechos de los partidos políticos que participen en los procesos electorales del Estado, entre otros, los siguientes:

1







- "V.- Postular candidatos en las elecciones de Diputados por ambos principios, Gobernador y miembros de los Ayuntamientos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en este Código;"
- **4.** Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones XV y XXVII del Código Comicial el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado cuenta con la atribución de recibir las solicitudes de registro de candidatos que le competen al Consejo General de manera supletoria.

En ese contexto, en términos de lo señalado por el artículo 213 en relación con el diverso 105 fracción VIII ambos del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y a lo indicado por el Manual para el registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013; la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación coadyuvó con el Consejero Presidente y el Consejo General de este Organismo Electoral en verificar que los requisitos establecidos en el Libro Quinto, Titulo Tercero, Capítulo I cuyo rubro es "DEL REGISTRO DE CANDIDATOS" del Código Comicial Local, se observaran en las solicitudes de registro materia de este acuerdo presentadas de manera supletoria ante este Órgano Central.

Bajo este orden de ideas, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado considera que las planillas a miembros de los Ayuntamientos se integra por el Candidato a Presidente Municipal o primer regidor, el número de regidores electos por el principio de Mayoría Relativa, que de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables deba tener cada Ayuntamiento y el Síndico, con sus respectivos suplentes. El orden de los regidores será el que cite el partido político o coalición al momento de presentar su solicitud.

Este Órgano Central considera oportuno indicar que se vigiló que en la integración de las planillas materia del presente acuerdo se observara la equidad de género, es decir que no se postularan a cargos de elección popular un porcentaje menor al treinta por ciento con fórmulas de candidatos de un mismo género, según se establece en el numeral 201 del Código Comicial Local.

Bajo ese contexto, en el análisis efectuado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación del Instituto Electoral del Estado, en términos del manual respectivo, se verificó y en consecuencia se acreditó que las solicitudes presentadas de forma supletoria para miembros a los Ayuntamientos se haya acompañado la documentación requerida por el diverso 208 del mencionado Ordenamiento Legal, el cual señala de forma literal lo siguiente:

"ARTÍCULO 208.- La solicitud de registro de candidatos deberá señalar el partido político o coalición que los postula, además de los siguientes datos del candidato:

- I.- Apellido paterno, materno y nombre completo;
- II.- Lugar y fecha de nacimiento;







III.- Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;

IV.- Ocupación;

V.- Clave de la credencial para votar con fotografía;

VI.- Cargo para el que se postula: v

VII.- Firmas autógrafas de los funcionarios de los partidos políticos que los postulen.

La solicitud de registro de candidatos propietarios y suplentes deberá acompañarse de los documentos siguientes:

- a) Declaración de aceptación de la candidatura, que deberá ser firmada autógrafamente por el postulado;
- b) Copia del acta de nacimiento;
- c) Copia de la credencial para votar con fotografía;

d) Constancia de residencia; y

e) Declaración, bajo protesta de decir verdad, de que cumple con los requisitos que exigen la Constitución Federal, la Constitución Local y el presente Código.

El partido político postulante deberá manifestar por escrito que los candidatos cuyo registro solicitan, fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del propio partido político."

Asimismo, se aplicaron los criterios aprobados por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto para el registro de candidatos para el presente Proceso Electoral referidos en el apartado de antecedentes de este acuerdo.

El análisis a las candidaturas materia de este acuerdo en relación a la acreditación de los requisitos para tal efecto exigidos tanto por el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado como por el Manual para el registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, fue elaborado por la Dirección antes citada.

Por lo tanto, una vez efectuado el referido análisis y atendiendo al resultado de la revisión de las solicitudes de registro de candidatos efectuado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, este Órgano Superior de Dirección hace suyo dicho análisis y determina que las solicitudes de registro supletorio de miembros del Ayuntamiento presentadas los días veintiséis y veintisiete de abril del año dos mil trece, materia del presente acuerdo cumplen con los requisitos establecidos por el Capítulo I, Título Tercero del Libro Quinto del Código de la materia cuyo rubro es "DEL REGISTRO DE CANDIDATOS" y por lo tanto resulta procedente otorgar los registros correspondientes, mismos que se contienen en la lista que corre agregada al presente acuerdo.

5. Que, en atención con lo dispuesto por los artículos 91 fracción XXIX y 213 per fracción V del Código en cita el Consejo General de este Organismo Electoral faculta al Consejero Presidente para que una vez que concluya la sesión especial





en la que se apruebe este acuerdo fije en los estrados del Instituto Electoral del Estado los registros de candidatos acordados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 214 del citado Ordenamiento, este Órgano Superior de Dirección faculta al Consejero Presidente del Consejo General para efectuar la oportuna publicación, por sólo una ocasión, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación en la Entidad, de la relación completa de los candidatos registrados a través del presente instrumento, el cargo al que aspiran, así como el partido político que los postula.

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 fracciones III y XXIX y 109 bis, apartado B, fracción IX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se faculta al Consejero Presidente publique la lista de municipios que corre agregado al presente acuerdo en la página web de este Instituto, acción que deberá efectuar a través de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 fracción XIV del Código Comicial Local, este Órgano Superior de Dirección faculta a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, informe las planillas aprobadas mediante el presente instrumento a los Consejos Electorales Distritales y Municipales correspondientes.

6. Que, el artículo 3 fracción II, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece lo siguiente:

"3... II.-

...

El Instituto deberá vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de esta Constitución y sus correspondientes reglamentarias, que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos; contribuir al desarrollo de la vida democrática; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y de miembros de los Ayuntamientos del Estado; asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y de los partidos políticos, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones; vigilar la autenticidad y efectividad del voto; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica.

El Consejo General será el Órgano Superior de Dirección del Instituto y el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de vigilar que los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia guíen todas las actividades del Instituto.







Bajo este orden de ideas, en términos de los artículos 75, 89 fracciones II, III, y 91 fracciones I, III y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, este Consejo General, a través de su Consejero Presidente vigilará que en el desarrollo del Proceso Electoral del que se trate prevalezcan los derechos electorales de las planillas, partidos políticos y/o coaliciones, y candidatos registrados para realizar sus campañas electorales.

Las mencionadas campañas electorales deben encontrarse sujetas a las prohibiciones que el Código Político Local y el Código de la Materia establecen, como son las contenidas en los artículo 4 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 54 fracciones VIII, IX y XII, así como el TÍTULO TERCERO, capítulos II y III del Código Comicial Local.

Así las cosas, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracciones LIII y LVII y 91 fracciones I y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla faculta al Consejero Presidente para que suscriba oficios dirigidos a los Presidentes Municipales de los doscientos diecisiete ayuntamientos a efecto de informarles que este Consejo General es la autoridad que vigilará que la propaganda electoral se apegue a las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 89 fracción LIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de este acuerdo.

SEGUNDO. El Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado determina procedente otorgar los registros supletorios de candidatos a miembros de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, que corren agregados al presente acuerdo, atendiendo a lo expuesto en el considerando 4 de este documento.

TERCERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente para fijar en los estrados de este Organismo Electoral el registro de candidatos acordado, así como para efectuar la oportuna publicación, por sólo una ocasión, de la relación completa de candidatos registrados en el







Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación en la Entidad, en términos de lo dispuesto por el considerando número 5 de este acuerdo.

CUARTO. El Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente publique el anexo que corre agregado al presente acuerdo en la página web de este Instituto, en los términos aducidos en el numeral 5 de la parte considerativa de esta documental

QUINTO. Este Órgano Central del Instituto Electoral del Estado faculta a su Consejero Presidente realice las acciones que le fueron encomendadas en el numeral 6 de la parte considerativa de este instrumento.

SEXTO. El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación.

SÉPTIMO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión especial de fecha doce de mayo del año dos mil trece.

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ARMANIO GUERRERO RAMÍREZ

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 18

CON CABECERA EN: Tepeaca

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP. GALICIA ESCARCEGA DOMINGO HUMBERTO PDTE.MPAL.SUP. PEREZ VAZQUEZ BERNABE

REGIDORES

REG. PROP. 2 CUETO FELIX JOSE BERNARDO REG. SUP. 2 HERNANDEZ LOPEZ DANIEL ALBERTO REG. PROP. 3 HERNANDEZ LOPEZ LUIS ANGEL REG. SUP. 3 GALICIA LOPEZ MARY CRUZ REG. PROP. 4 GONZALEZ RIVADENEYRA CLAUDIA REG. SUP. 4 GALICIA LOPEZ CLAUDIA EDITH REG. PROP. 5 ESTEVEZ DE LAZARO JUVENTINO REG. SUP. 5 ESTEVEZ DE LAZARO FELIPE REG. PROP. 6 CARREON PEREZ GENOVEVA REG. SUP. 6 PEREZ RENDON BLANCA MARIA REG. PROP. 7 ZEFERINO OREA JORGE REG. SUP. 7 DEL ROSARIO ALVAREZ RICARDO

SINDICO

SIND.PROP.

DE LA LUZ HERNANDEZ JUAN CARLOS

SIND.SUP.

DEL ROSARIO DE LA LUZ MARCELINO

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HOLENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE OCOTEPEC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 5

CON CABECERA EN: Tlatlauquitepec

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL	
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	HERNANDEZ RODRIGUEZ MACARIA PEREZ TELLEZ CATALINA	
	REGIDORES	
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 6 REG. PROP. 7 REG. SUP. 7	ALONSO CASTILLA JOSE SALOMON TELLEZ MARIN GUILEBALDO ALONSO CAMACHO ALBERTO MARTINEZ AGUILAR JOSE MARCELINO GARCIA GUTIERREZ ANTONIO GARCIA BARRIENTOS CONCEPCION HERNANDEZ MELENDEZ MA LUISA GONZALEZ GONZALEZ GABRIELA CASTILLA REYES GUADALUPE MERCEDES BANDALA AGUILAR BIBIANA SANTOS HERNANDEZ IGNACIO HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE JAIME	
	SINDICO	
SIND.PROP. SIND.SUP.	TELLEZ GONZALEZ DAVID SALAZAR HERNANDEZ EVODIO	

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HAENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE SOLTEPEC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 18

CON CABECERA EN: Tepeaca

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	CHAVEZ VALENCIA HERIBERTO MORAN LUNA ALBINO
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. PROP. 7 REG. SUP. 7	BARRALES FLORES PANFILO HERNANDEZ BARRALES JOSE ROSENDO PEREZ RAMIREZ CESAR LUNA HERNANDEZ ARTEMIO PEREZ ROMERO GABRIEL VAZQUEZ CLAUDIO FORTINO ATANASIO LUNA JOSE PLACIDO GOMEZ RAMIREZ LUIS ENRIQUE LOPEZ HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES ENRIQUEZ LOPEZ EMA HERNANDEZ CARREON ITZEL FAVIAN DEL CARMEN ALICIA
	SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	PEREZ PEREZ MARIA DEL CARMEN PEREZ CONTRERAS MARIANA

LIC. ARMAND GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HOLENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE CHICHIQUILA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 20

CON CABECERA EN: Ciudad Serdán

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	GALINDO HERNANDEZ PABLO MONTIEL CRUZ FAUSTO SIMON
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 7	LOPEZ LUNA JORGE MONTIEL LUNA LEOPOLDO GARCIA LUNA FRANCISCA GALINDO ROFRIGUEZ MICAELA FLORES RODRIGUEZ MA PETRA BENITA JUAREZ GALINDO DOMINGA GALINDO CASTILLO JOSE MANUEL LUNA FLORES LUIS FLORES CRUZ AUSENCIO GALINDO RAMIREZ SANTIAGO GALINDO HERNANDEZ MARIA LAURENTINA CRISTINA RAMIREZ GALINDO MARIA DEL ROSARIO
	SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	HERNANDEZ LAZCANO ABEL RAMIREZ RAMIREZ JOSE DEL CARMEN

LIC. ARMANDI GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HAENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE YAONÁHUAC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 5

CON CABECERA EN: Tlatlauguitepec

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL	
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	ROSAS CUEVAS MANUEL JACOBO ROMANO ANTONIO	
	REGIDORES	
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 6 REG. PROP. 7 REG. SUP. 7	RUIZ ANZUREZ BERNARDINO AURELIO ROSARIO JOSE EVODIO CONDADO MENDIOLA AMALIA VAZQUEZ HERNANDEZ ENRIQUE SILVERIO ALEMAN FIDEL ALLENDE GUERRERO EDITH HERNANDEZ MORELOS EUFRACIO ARRIAGA FERNANDEZ HERMELINDO NICOLAS SANTOS MERCEDES HERNANDEZ LUNA EMANUEL SALAZAR CANTO TERESA HERNANDEZ VALERA REBECA	
	SINDICO	
SIND.PROP. SIND.SUP.	RIVERA RUPERTO HERIBERTO MANCILLA HERNANDEZ ROSARIO	

LIC. ARMANDI GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HAENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE FRANCISCO Z. MENA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 1

CON CABECERA EN: Xicotepec

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	BONILLA CRUZ ADRIAN LEON RUIZ GREGORIO
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 7	VARGAS LEYVA ROSA ARROYO LAZCANO BERTHA ELIZABETH MATIAS BARRANCO NICOLAS BELTRAN OVIEDO NOE FRANCISCO HERNANDEZ MARIA ESTHER CURZ SOLIS PERLA MARIA CRUZ NUÑEZ MAURICIA MONTES CORTES JORGE LUIS SANCHEZ CRUZ ADAN HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO HERVERT RIVERA JUANA DEL ANGEL VICENCIO YAZMIN
	SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	CABRERA ACOSTA EFRAIN CABRERA TOLENTINO CRESCENCIO

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HAENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PUEBLA 7 de Julio 2013

CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE COYOMEAPAN

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 26

CON CABECERA EN: Ajalpan

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	CELESTINO ROSAS ARACELI RAMIREZ CACHO BEATRIZ
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 7	OLAYA CUEVAS GRACIELA PORRAS CARRERA ELSA TELLES CASTILLO MANUEL CARPIO CARDONA JORGE AVENDAÑO LINARES FEDERICO GUTIERREZ GUERRA INOCENCIO MARTINEZ SANCHEZ NINFA ARCELIA MIRAFUENTES CACHO PETRA FAVIOLA SANCHEZ GUTIERREZ ERNESTO BOLAÑOS GONZALEZ ABELARDO ANZUREZ TRUJILLO RAFAEL HERNANDEZ RAYON AMADO
	SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	ARGUELLES CORTES EVERARDO ROMERO ALTAMIRANO JAIME

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID JENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 23

CON CABECERA EN : Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	VIVAR VARGAS ALVARO JAVIER BARRAGAN REYES JAVIER
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. SUP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 7 REG. SUP. 7	NAVARRETE HERRERA JORGE ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ GUADALUPE ARACELI GARCIA VIVAR PEDRO JUAN RIOS MARIN ROGELIO VELAZQUEZ MARTINEZ EMMA RAMIREZ REYES YECICA SORALIA REYES ESPINOZA MARIANO RAMIREZ MARTINEZ ENRIQUE HILARIO MARIN HERNANDEZ SONIA CRISTINA RENDON AMBROCIO ANGELICA EVANGELINA MARTINEZ NAVARRO SANDRA RAMIREZ ESPINOZA TEODORA REINALDA
	SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	CARIÑO ESPINOZA JORGE GIL RAMIREZ JAVIER

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID JENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE YEHUALTEPEC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 19

CON CABECERA EN: Tecamachalco

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL	
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	MORO OSORIO GUILLERMO TORRES RAMIREZ JUAN CARLOS	
	REGIDORES	
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 6 REG. PROP. 7 REG. SUP. 7	DOMINGUEZ SEDANO RITO JUAREZ ZAMORA CONCEPCION CASTRO MORALES MARIANO CASTRO FLORES ALBINO DOMINGUEZ SANCHEZ IGNACIO FERNANDEZ JUAREZ NICOLAS RODRIGUEZ FERNANDEZ LAURA ORDUÑA JUAREZ ALEJANDRA PEREZ ROSAS ANABEL ORTIZ NUÑEZ BIBIANA ROMAN RAMIREZ GAUDENCIO MARIN LEZAMA EVELIO	
	SINDICO	
SIND.PROP. SIND.SUP.	GONZALEZ LOPEZ NANCY GALICIA SUAREZ ROSA	

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID JOYENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 23

CON CABECERA EN : Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	LUNA LUNA JUAN PIOQUINTO GONZALEZ VICTOR HONORIO
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. SUP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 7 REG. SUP. 7	FLORES GARCIA MARGARITO RUIZ GUTIERREZ MARCIANO LUNA HUERTA LORENA LUNA MARTINEZ LUCIA MENDEZ MORON PRISCILIANO FRANCISCO PEREZ CLARA CORTEZ GINEZ AUSENCIO LUCIANO SIERRA SEVERA HERNANDEZ REYES FORTINO RAMOS LUNA GERARDO HERNANDEZ BARRAGAN RAQUEL SERRANO DURAN LAURA
	SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	RAMOS LUNA ROCIO RIVERA GARCIA VALERIA

LIC. ARMANDI GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HOLENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE **ZOQUIAPÁN**

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 4

CON CABECERA EN: Zacapoaxtla

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL PDTE.MPAL.PROP. HERNANDEZ GONZALEZ KENNY PDTE.MPAL.SUP. HERNANDEZ RODRIGUEZ JAIME REGIDORES REG. PROP. 2 HERNANDEZ HERNANDEZ DIOGENES REG. SUP. 2 HERNANDEZ BERNABE HIPOLITO REG. PROP. 3 FRANCISCO HERNANDEZ ADELA REG. SUP. 3 CRISTOBAL ALONSO NIEVES REG. PROP. 4 FRANCISCO CRUZ JOSE REG. SUP. 4 FRANCISCO SANCHEZ URBANO REG. PROP. 5 GARCIA SERRANO MARIA ESTHER REG. SUP. 5 MARTIN RODRIGUEZ ANGELICA REG. PROP. 6 SANCHEZ MARCITO EDMUNDO REG. SUP. 6 FRANCISCO ISLAS MAXIMINO REG. PROP. 7 DE GAONA SANTIAGO MARGARITA REG. SUP. 7 BAUTISTA ANASTACIO FRANCISCA SINDICO SIND.PROP. CARREON CASTILLO JOEL

OLIVAREZ MENDEZ ERNESTO

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

SIND.SUP.

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HAENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 7

CON CABECERA EN: San Martin Texmelucan

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	SALOMON ESCORZA EDGAR JESUS ISLAS PALMA MARCO ANTONIO
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. SUP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. PROP. 7 REG. SUP. 7 REG. SUP. 7 REG. SUP. 8 REG. PROP. 9 REG. SUP. 9	FLORES OLGUIN EMILIO TOSTADO BARBA JOSE GERARDO FERMIN MENESES GODINEZ MIGUEL QUIROZ CASTAÑEDA OSCAR FIGUEROA GONZALEZ MERCEDES LIMON SANCHEZ JULIA PEDRAZA HERNANDEZ FELIX RAMOS SALGADO BENJAMIN PARRA GOMEZ JAVIER PALMA OLEA JAVIER JUAREZ BONILLA FABIAN DIAZ MORALES JOSE DAVID MARTINEZ SANCHEZ EDITH ISOLDA MUNGUIA ZARATE ANA ISABEL JUAREZ BAUTISTA MARIBEL OROZCO HUITZIL EVA
	SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	ROLDAN CERVANTES ALFONSO HERNANDEZ MENCHACA JOSE LUIS

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HOLENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 23

CON CABECERA EN : Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	JAVIER HERNANDEZ TEOFILO CASTRO SOTO MARCOS FELIPE
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 6 REG. PROP. 7 REG. SUP. 7	BAEZ VICTORIA FELIX HERNANDEZ ATENCO MARCOS HERNANDEZ PAREDES FIDEL HERNANDEZ CASTRO JOSE ALVARO BARRALES JAVIER ARACELI COYAC CUAUTLE CATARINA HERNANDEZ SOTO ISIDORA MARTINEZ HERNANDEZ SARA VIDAL HERNANDEZ MARINO COYAC CARPINTEYRO MARIO VICTORIA VIDAL CARMELO VICTORIA BARRALES GERARDO
	SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	MENDOZA RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES ATENCO PAREDES LEZLI REYNA

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HAENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE **ORIENTAL**

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 5

CON CABECERA EN: Tlatlauquitepec

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL	
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	GONZALEZ CARREON JOSE ALEJO MISTRAN HERNANDEZ JOSE LUIS	
	REGIDORES	
REG. PROP. 2	GARCIA HERNADEZ JOSE RAMON	
REG. SUP. 2	GOMEZ LOPEZ DANTE JAVIER	
REG. PROP. 3	LOPEZ GRAGEDA JOSE HECTOR	
REG. SUP. 3	SALGADO HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	
REG. PROP. 4	REYES MORALES MARCELINO	
REG. SUP. 4	MORALES HERNANDEZ JOSE GUILLERMO	
REG. PROP. 5	LOAIZA ASCENCION JOSE DAVID	
REG. SUP. 5	MUÑOZ MORATILLA JOSE GELACIO	
REG. PROP. 6	JUAREZ BALDERAS ELIZABETH	
REG. SUP. 6	SEGURA HERNANDEZ NORMA	
REG. PROP. 7	CABRERA SALINAS BEATRIZ	
REG. SUP. 7	GONZALEZ PEREZ ALEJANDRA	
	SINDICO	
SIND.PROP.	AGUIRRE SALAZAR YAZMIN	
SIND.SUP.	PEREZ BALDERAS SANDRA	

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID MÉNEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL IXITLÁN

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 23

CON CABECERA EN : Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL	
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	LARDIZABAL ORTEGA TOMAS SALAZAR RAMIREZ VICTOR	
	REGIDORES	
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. PROP. 7 REG. SUP. 7	SALAZAR SOLANO JUAN MARTINEZ CRUZ VIRGILIO AURELIO ORTEGA VARGAS MARTHA EDITH REYES VERGEL CRUZ ESMERALDA REYES FLORES MARYCRUZ GUERRERO SALAZAR BLANCA RUIZ PRADO CRUZ ORTEGA SANTOS JUDITH VARGAS REYES JESUS ORTEGA LOPEZ FRANCO VAZQUEZ VILLAGRAN NARCISO REYES LOYOLA JUAN	
	SINDICO	
SIND.PROP. SIND.SUP.	CONDELLE VARGAS FRUCTUOSO VARGAS MONTERO LEONEL	

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HAÉNEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE **AHUATLAN**

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 23

CON CABECERA EN: Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

VERA MARTIÑON RAMON LEZAMA LEON BALDOMERO	
REGIDORES	
SERRANO SANCHEZ TIMOTEO	
ZENTENO TORRES JOSE	
LEZAMA VALERIO CLAUDIA PASCUALA	
LEZAMA LEON ANTONIA	
ALONSO BALBUENA MARGARITA	
ISIDORO CABRERA SOCORRO	
CORTEZ ISIDORO CARMEN	
MOZO ARIAS EVODIO	
BRAVO ARIAS JULIO	
PABLO SANCHEZ IGNACIO	
ROSAS LEON CORNELIO VICTOR	
SINDICO	
SERRANO GARCIA RIGOBERTO	
	REGIDORES SERRANO SANCHEZ TIMOTEO ZENTENO TORRES JOSE LEZAMA VALERIO CLAUDIA PASCUALA MARTIÑON MORALES OLGALIDIA LEZAMA LEON ANTONIA ALONSO BALBUENA MARGARITA ISIDORO CABRERA SOCORRO CORTEZ ISIDORO CARMEN MOZO ARIAS EVODIO BRAVO ARIAS JULIO PABLO SANCHEZ IGNACIO ROSAS LEON CORNELIO VICTOR

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID JAKENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE COATZINGO

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 23

CON CABECERA EN: Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL	
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	VELEZ MORALES MARTHA YADIRA BARRAGAN ALONSO LEONOR	
	REGIDORES	
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 6 REG. PROP. 7 REG. SUP. 7	ALONSO ORDUÑA LORENZO MUÑOZ MORENO ANGELA CENTENO RAMIREZ GUILLERMINA LUCAS SALAS FRANCISCA LUNA PEDRAZA VILIULFO AMADOR MUÑOZ FRANCISCO FIDEL SANCHEZ MONTIEL ANGEL ANDRES BARRAGAN ALONSO ANTONIO ORDUÑA MORENO RENE MORENO ORTA EVODIO MIRANDA MUÑOZ YOLANDA VAZQUEZ BRAVO TERESA	
	SINDICO	
SIND.PROP. SIND.SUP.	HERNANDEZ SANCHEZ MACARIO MIRANDA AMADOR JOSE	

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID JOYENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 4

CON CABECERA EN: Zacapoaxtla

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL	
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	MIRAMON JIMENEZ REYNALDO CORTES MARQUEZ RICARDO	
	REGIDORES	
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 7	RAMOS MIRAMON PEDRO JIMENEZ LIMON HERMELINDO SALAS RAMOS IGNACIO TORRES TORRES JUVENTINO ARROYO DOMINGO NEREO CANO JIMENEZ MIGUEL OROPEZA MENDOZA JOSEFINA HERRERO SANCHEZ CONCEPCION OROPEZA SANCHEZ SILVIA GALINDO ZENON JOSEFINA SERAFIN PERALTA DOLORES GALINDO SANCHEZ BERTHA	
	SINDICO	
SIND.PROP. SIND.SUP.	MARQUEZ GOMEZ IGNACIO CANO RAMOS ANTONIO	

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HIENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE ALJOJUCA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 20

CON CABECERA EN: Ciudad Serdán

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	VAZQUEZ MARTINEZ JOSE AMADO ARTURO JUAREZ ESTEVEZ PEDRO PABLO
	REGIDORES
REG. PROP. 2	JUAREZ MARCOS JOSE GERARDO MIGUEL
REG. SUP. 2	TRUJILLO VAZQUEZ OCTAVIANO NICOLAS
REG. PROP. 3	HERNANDEZ MORA JOSE ELIUD
REG. SUP. 3	RODRIGUEZ MENDOZA LAZARO EMILIO
REG. PROP. 4	REDUCINDO DE JERONIMO JOSE HIPOLITO SANTIAGO
REG. SUP. 4	ESTEVEZ MARTINEZ FERNANDO JESUS
REG. PROP. 5	BAUTISTA CRISANTO MARIA REINA
REG. SUP. 5	SANCHEZ CORTEZ JOSEFINA VIANEIT
REG. PROP. 6	LOMELI VIEYRA MARIA GUADALUPE
REG. SUP. 6	MORA SANCHEZ ERIKA ROCIO
REG. PROP. 7	SANTIAGO GUADALUPE MARIA VICTORIA ELVIRA
REG. SUP. 7	MAURICIO SANTIAGO MARIA ARACELI
	SINDICO
SIND.PROP.	MORA MARCIANO EFREN

MORA VALENCIA TERESA

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

SIND.SUP.

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID JOYÉNEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE CAÑADA MORELOS

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 20

CON CABECERA EN: Ciudad Serdán

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	ROJAS TORRES GASPAR SANCHEZ VAZQUEZ ELFEGO
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 6 REG. PROP. 7	CARRERA LUNA DAVID TORRES HERNANDEZ ÁNGEL DANIEL TRUJILLO ALTAMIRANO EMILIANO PALESTINO ROSAS DIEGO GARCIA GARCIA CONCEPCION CARRERA MORA SANDRA MUÑOZ CORTEZ MARIA FELIX VAZQUEZ ROSAS ROMUALDA ACEVEDO CARRASCO JOEL LUNA FLORES CESAR JACOBO TREJO HUERTA LETICIA CARRERA VELAZQUEZ MARIA DEL PILAR
REG. SUP. 7	SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	TRUJILLO BAUTISTA JOSE MANUEL VELAZQUEZ ROSAS AARON

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE **TEOPANTLÁN**

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 23

CON CABECERA EN: Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	RAMIREZ ROSALES ESTEBAN PALAPA PEREZ RODRIGO
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 7	GONZALEZ PEREZ MARGARITO MELCHOR CASTAÑO TEODORO LIBERATO ROCHA MACARIO CARVENTE PEREZ JOSAFAT GENARO ESPINOSA ORTEGA ALFONSO HERNANDEZ AJALE SANTIAGO PALAPA LIBERATO MARIBEL SERRANO CLEMENTE REGINA GUTIERREZ SERRANO REINA JACINTO SALVADOR ADELINA SERRANO SERRANO IRMA CARRANZA PALAPA FLORENCIA
	SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	CARVENTE MUÑOZ NICASIO WILFRIDO MELCHOR NAPE PEDRO

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HOENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE CHILA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 23

CON CABECERA EN : Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL	
PDTE.MPAL.PROP.	LOYOLA TOBON MANUEL	
PDTE.MPAL.SUP.	SANTOS SANCHEZ MIGUEL ANGEL	
	REGIDORES	
REG. PROP. 2	JARQUIN PALACIOS VERONICA	
REG. SUP. 2	OSIO SOPERANES BELEN PALIRA	
REG. PROP. 3	TRUJILLO ZAMBRANO FRANCISCO	
REG. SUP. 3	BAUSTISTA SANCHEZ EDGAR	
REG. PROP. 4	RAMOS REYES RAMIRO	
REG. SUP. 4	CONTRERAS TORRALBA RIGOBERTO	
REG. PROP. 5	BRAVO TRUJILLO HORTENCIA	
REG. SUP. 5	RIOS LOPEZ ANAHI	
REG. PROP. 6	MENDOZA RIVERA MACARIO FELIX	
REG. SUP. 6	GATICA SOPERANES EDUARDO	
REG. PROP. 7	MARQUEZ BAUTISTA MONSERRAT	
REG. SUP. 7	MEZA MARTINEZ LETICIA	
	SINDICO	
SIND.PROP.	TRUJILLO CARIÑO JOSE ALFREDO	
SIND.SUP.	BAUTISTA LOYOLA ROGELIO	

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HAENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 23

CON CABECERA EN: Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	CANALES GONZALEZ MARIA DEL ROCIO ANGEL NIÑO MINERVA
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. PROP. 7 REG. SUP. 7	TELLEZ FLORES GABRIEL ROJAS GARCIA MARTIN AYALA MOTA EDGAR FRANCISCO TORRES TOBON IVAN RUIZ VELAZCO JULIA ELISABETH GIL CRUZ ALMA LOTH ARANGUTHY SOLIS JANNETD GOMEZ MENDOZA ARELI GARCIA CRUZ ELIGIO FLORES FLORES PAULINO MORALES HERNANDEZ CELSO CID RODRIGUEZ IVAN
	SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	AGUILAR LOPEZ JUAN CARLOS OLIVARES GINEZ EUGENIO

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HOLENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE **ACATZINGO**

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 18

CON CABECERA EN: Tepeaca

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	ZAYAS JAEN ESTEBAN ZAYAS VICTORIA ROBERTO HORACIO
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. PROP. 7 REG. SUP. 7	BAYLON ALVAREZ MARIA EUGENIA DE JESUS DOMINGUEZ MARIA FELIX GUEVARA GAMES MA COLUMBA VALENCIA VELEZ MARIA LUISA JIMENEZ TEJEDA MIRIAM FLORES LOPEZ MACLOVIA ESPINOZA LEDO DOLORES ZAYAS CID CRISANTA LEDO CAMACHO JOSE LUIS ALEJANDRO SANDOVAL MARTINEZ RAUL HERNANDEZ GONZALEZ RAFAEL ROCHIN MARTINEZ JOSE LUIS
	SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	SOLIS GARCIA MAGDALENO SANDOVAL ZAMBRANO FELIPE

LIC. ARMANDA GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HINENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE ESPERANZA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 20

CON CABECERA EN: Ciudad Serdán

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	BAROJAS HUERTA EDUARDO BENITEZ CANIZALEZ ERNESTO
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 6 REG. PROP. 7 REG. SUP. 7	ORTEGA ARCOS MARIO HUERTA CANCINO CASTULO SARMIENTO GONZALEZ MARIO RODRIGUEZ OCHOA MANUEL ROSAS SILVA MARIA LUISA HUERTA LIMON GRACIELA MORENO SANCHEZ LETICIA ARIAS FUENTES MARIA LUISA MORALES HERRERA MARIA BARBARA RAMOS OLIVER ALEJANDRA CRISOSTOMO VELAZQUEZ MIGUEL BUSTOS BRAVO PRISCILIANO
	SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	ANDRADE NAVARRO JOSE MIGUEL BAROJAS MARTINEZ MARGARITA

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HOLENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE **VENUSTIANO CARRANZA**

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 1

CON CABECERA EN: Xicotepec

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	BARRAGAN AMADOR RIGOBERTO CABRERA ESTRADA RUBEN
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. PROP. 7 REG. SUP. 7	JUAREZ HERNANDEZ ARMANDO FLORES GARCIA GENARO PERALTA FLORES JULIO GAYOSSO CUEVAS BARTOLO RODRIGUEZ PELCASTRE ARLETH MATIANA ARELLANO MALDONADO HORTENCIA VARGAS FOSADO DAVID INOCENCIO DE LA CRUZ TOLENTINO FILEMON RIOS DOMINGUEZ BLANCA VARGAS LOPEZ ANGELICA MARQUEZ LOPEZ AMELIA MONTES ISLAS GABRIELA
	SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	CRUZ PERALTA JULIO CESAR MARQUEZ GONZALEZ HORACIO ALBANO

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HOLENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE VICTORIA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 20

CON CABECERA EN: Ciudad Serdán

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	RODRIGUEZ MENDOZA ANTONIO FLORENTINO LOPEZ JONATHAN
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. PROP. 7 REG. SUP. 7	HERNANDEZ GONZALEZ JUAN MONTIEL HERNANDEZ JOSE MODESTO TOXQUI ROSAS RUFINO JIMAREZ FABIAN PRIMITIVO REYMUNDO ROMERO CARRERA MARIA GUILLERMINA DOMINGUEZ SERRANO YERALDIN FLORES LUNA MARIA JOSEFA GONZALEZ ROMERO VIOLETA MARTINEZ MARTINEZ VALERIA JUAREZ LUNA MARIA DOLORES ARGUELLO SANCHEZ TEODORA HERNANDEZ CASILLAS YOLANDA SUSANA
	SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	CRUZADO HERNANDEZ JOSE LEOPOLDO RAMIREZ ROSAS PEDRO MAGDALENO

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HOENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE CORONANGO

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 9

CON CABECERA EN: San Pedro Cholula

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	TOXQUI TOXQUI AVELINO MACOTO COYOTECATL CRESCENCIO
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. PROP. 7 REG. SUP. 7	CHAPULI JIMENEZ INOCENTE ZAGAL RAMIREZ EMILIANO SARMIENTO CASTILLO GUADALUPE RAMOS ALDANA NANCY JHOANA TORRES VEGA ANASTACIO FRANCISCO FLORES SARMIENTO EDMUNDO TELLEZ FLORES CRISTINA AMASTAL AZUCENA EDITH FLORES TOXQUI LUCIA GUTIERREZ TELLEZ MARIELA SUAREZ TLAHUELT INES FLORES CUAUTLE VICTORIA
	SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	CABRERA HERNANDEZ DUSTING JAVIER CUETLACH TOXTLE JUAN CARLOS

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HOENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE IXTEPEC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 4

CON CABECERA EN: Zacapoaxtla

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL	
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	SANCHEZ CUEVAS MARTIN REY FRANCISCO JUAREZ EMILIANO	
	REGIDORES	
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 6 REG. PROP. 7 REG. SUP. 7	SAINOS LUCAS AMADOR GUZMAN BAUTISTA ERNESTO CORTES SAINOS ANGELINA BAUTISTA SANCHEZ GUADALUPE PEREZ SAINOS JUAN JUAREZ GARCIA MARCELINO GOMEZ MARTINEZ ADELA GUZMAN CANO GUADALUPE MENDEZ NUÑEZ FRANCISCO FRANCISCO ANTONIO ALVARO NUÑEZ MENDEZ MARIA PEREZ GARCIA ANNA	
	SINDICO	
SIND.PROP. SIND.SUP.	CANO CANO NATIVIDAD GOMEZ VELAZQUEZ MAGDALENA	

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HAENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 17

CON CABECERA EN: Amozoc

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

PDTE.MPAL.PROP.	DOLORES PABLO FROYLAN	
PDTE.MPAL.SUP.	CEREZO QUIÑONES ABRAHAM	
	REGIDORES	
REG. PROP. 2	MONTERO DIAZ MARIA ERNESTINA	
REG. SUP. 2	TEOFILO GALICIA MARIA DEL CARMEN	
REG. PROP. 3	LAZARO CASTRO OSWALDO IGNACIO	
REG. SUP. 3	ARELLANO CERON IVAN	
REG. PROP. 4	RAMIREZ MORALES VIRIDIANA	
REG. SUP. 4	SANCHEZ CONDE TERESA	
REG. PROP. 5	SANCHEZ ROSAS ANYIRA	
REG. SUP. 5	LAZARO GALICIA ESTELA	
REG. PROP. 6	HERNANDEZ SOLANO GONZALO	
REG. SUP. 6	BARRANCO MORALES GILDARDO	
REG. PROP. 7	FRANCISCO CORTES MARIA DEL CARMEN	
REG. SUP. 7	ARELLANO CERON GUADALUPE	
	SINDICO	
SIND.PROP.	REYES SANCHEZ JOSE GUADALUPE	
SIND.SUP.	LOPEZ SANCHEZ JUAN CARLOS	

LIC. ARMAND GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID JUNENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 18

CON CABECERA EN: Tepeaca

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP.	CAMPOS MAURICIO SENEN
PDTE.MPAL.SUP.	RAMIREZ TEODORO ZEFERINO ALFONSO
	REGIDORES
REG. PROP. 2	REYNOSO MACIAS HORACIO
REG. SUP. 2	PORRAS REYNOSO FRANCISCO NATANAEL
REG. PROP. 3	PEREZ LOPEZ JOSE ELOY
REG. SUP. 3	ROSALES VAZQUEZ CESAR EDGAR
REG. PROP. 4	PORRAS FLORENTINO ALDO JOSUE
REG. SUP. 4	ROSALES PONCE JOSE VICENTE
REG. PROP. 5	ROJAS ROSAS ANGELICA MARIA
REG. SUP. 5	SANTAMARIA NORATO YOLANDA
REG. PROP. 6	ROCHA ALONSO MARIA GUADALUPE
REG. SUP. 6	BENDITO RAMIREZ MARIA JUANA
REG. PROP. 7	CARREON MARTINEZ LUCERO
REG. SUP. 7	REYNOSO ALONSO ELIZABETH ARELI
	SINDICO
SIND.PROP.	PEREZ GARCIA ZENON

GARCIA MENDEZ RUBEN

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

SIND.SUP.

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HMÉNEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN





MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 24

CON CABECERA EN : Tehuacán Norte

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.	ARIZA RAMOS DANIEL
PDTE.MPAL.SUP.	RAMOS LAUREANO MARISOL

REGIDORES

REG. PROP. 2	LUNA LOPEZ ELEAZAR
REG. SUP. 2	MARTINEZ ROSALES JAVIER
REG. PROP. 3	TOMAS DIONICIO GALDINO
REG. SUP. 3	LEYVA MORALES AMANDO
REG. PROP. 4	RAMOS MAURO PEDRO
REG. SUP. 4	CID BERISTAIN SARA
REG. PROP. 5	HUERTA BERISTAIN CATALINA
REG. SUP. 5	LUNA LOPEZ AMISADAI
REG. PROP. 6	TOBIAS TREJO VERONICA
REG. SUP. 6	CORTES TOMAS MARIA DEL CARMEN
REG. PROP. 7	FLORES CAMPOS EFIGENIA
REG. SUP. 7	LOPEZ ROSAS SURISADAY

SINDICO

SIND.PROP.	FLORES MORALES IMELDA
SIND.SUP.	RODRIGUEZ MERINO ESTEBAN

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID JOÉNEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN





MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE HUEYTLALPAN

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 4

CON CABECERA EN: Zacapoaxtla

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL	
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	GONZALEZ RAMOS REYNALDO SALAZAR RAMOS YANET	
	REGIDORES	
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6 REG. SUP. 7	GARCIA HERNANDEZ LINO GAONA TIRZO FLORENCIO SALAZAR GARCIA ARICELES HERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIETA HERRERA CASTAÑEDA MIGUEL SANCHEZ TIRZO MARCELO LUNA GAYOSSO ERNESTO VAZQUEZ PEREZ GERARDO BERNABE BARRIENTOS MARICELA GARCIA JUAREZ OLIVIA BARRIENTOS GOMEZ ARDELIA GAONA TIRZO DOLORES SINDICO	
SIND.PROP. SIND.SUP.	VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE HORACIO RAMOS VAZQUEZ FELIZ	

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HOENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN





MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE **TLAHUAPAN**

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 7 CON CABECERA EN: San Martín Texmelucan

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	REYES GONZALEZ MARCIANO MUÑOZ CALIXTO EUGENIO
	REGIDORES
REG. PROP. 2 REG. SUP. 2 REG. PROP. 3 REG. SUP. 3 REG. PROP. 4 REG. SUP. 4 REG. PROP. 5 REG. SUP. 5 REG. PROP. 6 REG. SUP. 6	MARTINEZ SANCHEZ GABINO MUÑOZ GUZMAN MARCELINO RAMIREZ REMEDIOS MAGDALENO VELAZQUEZ LAZCANO LEONARDO TORRES ESTEVEZ PEDRO LAZCANO SANCHEZ FRANCISCO ESCUDERO OSORIO MA DEL SOCORRO AGUIRRE ROSAS DELFINA BRINDIZ ALTAMIRANO CAROLINA HERNANDEZ WENCES SANDIBEL
REG. PROP. 7 REG. SUP. 7	MORALES ENCARNACION MARITZA HERNANDEZ PEREZ FLOR SINDICO
SIND.PROP. SIND.SUP.	LIMA HERNANDEZ OMAR SANCHEZ REMEDIOS OSCAR

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

LIC. MIGUEL DAVID



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE PIAXTLA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 23

CON CABECERA EN: Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	GARCIA CAMPOS MARCO ANTONIO GONZALEZ GUZMAN PEDRO
	REGIDORES
REG. PROP. 2	AQUINO PONCE JOSE DE JESUS
REG. SUP. 2	SANCHEZ MARTINEZ GUADALUPE
REG. PROP. 3	RAMOS LEAL CLAUDIO
REG. SUP. 3	RAMOS GALINDO CARLOS
REG. PROP. 4	FLORES LOPEZ CLARA
REG. SUP. 4	CHAVEZ HERNANDEZ KARLA GABRIELA
REG. PROP. 5	MARTINOZ ANDON EUGENIA
REG. SUP. 5	MERINO AQUINO CARMEN LEONIDES
REG. PROP. 6	CONTRERAS SOSA JOSEFA
REG. SUP. 6	BARROSO MENDEZ MARITSA
REG. PROP. 7	CAMPOS LEAL MISAEL
REG. SUP. 7	GUTIERREZ TOVAR MARIO
	SINDICO
SIND.PROP.	ANDON MARTINEZ PEDRO LUIS
SIND.SUP.	ESPINOZA DIAZ ANGEL RUFO

LIC. ARMAND GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HAENEZ LÓPEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE MIXTLA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No.: 17

CON CABECERA EN: Amozoc

TIPO DE REGISTRO: SUPLETORIO (CG)

	PRESIDENTE MUNICIPAL
PDTE.MPAL.PROP. PDTE.MPAL.SUP.	RIVERA MORALES MODESTO TOBON ZAYAS ALVARO
	REGIDORES
REG. PROP. 2	GONZALEZ ORTEGA JOSE ROSENDO
REG. SUP. 2	MACEHUAL CUAUTLI FERNANDO
REG. PROP. 3	CAMPIO CERVANTES JONATHAN
REG. SUP. 3	MENDEZ GREDA JOSE
REG. PROP. 4	VARGAS LIMON ELENA
REG. SUP. 4	ROJAS TAMAYO LETICIA
REG. PROP. 5	SOTO VARGAS VICENTE
REG. SUP. 5	MARTINEZ GAMBOA ESTEBAN
REG. PROP. 6	SERRANO ESPINDOLA BARBARA
REG. SUP. 6	GAMBOA GALICIA DIONISIA
REG. PROP. 7	BONILLA OLVERA MARIA DEL CARMEN
REG. SUP. 7	VARGAS FLORES ELIZABETH
	SINDICO
SIND.PROP.	GONZALEZ PALACIOS MISAEL BENIGNO

GARCIA FUENTES LIDIO ANTOLIN

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

SIND.SUP.

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. MIGUEL DAVID HOLENEZ LÓPEZ